**MATRMONIO GAY O…**

**Por Omar Barrientos Vargas**

El homosexualismo se ha convertido en un tema del día. Tanto favor como en contra e incluso se plantea el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Los derechos de las personas lesbianas, bisexuales, gay y transexuales, se han convertido en la lucha principal de organizaciones LBGT y tienen razón en reclamarlos y los estados la obligación de respetar su práctica, en toda persona que como adulta se decida por ese camino, aun cuando la naturaleza estableció los sexos femenino y masculino, como única forma de realizar la reproducción de las especies animales superiores y de algunos vegetales.

En consecuencia, hasta el momento, cuando la clonación no ha pasado de la experimentación científica y con prohibición de ser aplicada en los humanos, el contacto sexual hombre-mujer es exclusivamente el sistema para lograr la reproducción.

En algunos países se ha aprobado el matrimonio homosexual como si fuese una gran reivindicación, muchos integrantes de la comunidad gay desean lo mismo en el resto del mundo, incluido nuestro país, pero la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 77 se refiere al matrimonio entre un hombre y una mujer, el cual iguala a la unión estable o concubinato, donde se pudiera concluir: Lo adecuado no es autorizar el matrimonio homosexual, sino eliminar el otro, y de tal manera acabar con el divorcio.

[obarrientosve@gmail.com](mailto:obarrientosve@gmail.com)

Caracas